

Ratificación de los actos, resoluciones, decretos y reglamentos autorizados por el Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.—
G. O. No. 4876, del 12 de Febrero de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1499.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal tercero del artículo 49 de la Constitución del Estado, he dictado el siguiente

D E C R E T O :

Unico.— Quedan ratificados todos los actos, resoluciones, decretos y reglamentos autorizados por el Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo durante el período comprendido entre el primero de noviembre de mil novecientos treinticinco y el nueve de febrero de mil novecientos treintiseis.

DADO en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, el día diez del mes de febrero del año mil novecientos treintiseis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor licenciado Arturo Despradel como Secretario de Primera Clase de la Legación en los Estados Unidos de México.—
G. O. No. 4884, del 11 de Marzo de 1936.

LICENCIADO JACINTO B. PEYNADO,
Vicepresidente de la República Dominicana,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

NUMERO: 1500.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

Unico.—El Licenciado Arturo Despradel queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Legación en los Estados Unidos de México.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y seis.

J. B. PEYNADO.